Deluremaravedis.

SELLO QVARTO . VEINTE
MARAVEDIS AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y VEINTE Y

En la Noble Villa de Alcalá la Real
sala Capitular de ella en Veinte Siete días del
mes de Julio de Mill setezientos Veinte Dos años
Los Sres. Corregidor Judge y Alcaldes della Siendo como
lo acostumbran, para tratar y Conferir las Cosas
de caudales, abastos, Alcabalas Mayores y Menores
Señores, Dr. D. Sebastian Gallegos de Andrade Abo
gado de los R.s Consejos Corregidor Justicia Mayor
y Capitan, Aguerra desta dha Villa Por Su Mag.d
D. Juan Bañez Canovas Alferez Mayor
D. Baltasar de Aguilera Ramos
D. Sres de Canovas Sanchez Alcalde Pedaneo
D. Alonso de Laguna
D. Simon Antonio Thalon Abogado de los R.s Consejos
D. Joseph Leonardo Ramos
D. Alonso de Canovas Ald.e
D. Sres Crespo Mrs
D. Sebastian de Canovas Mora
D. Roque Nuño Polo
D. Pedro Carlos Mrs
D. Luis Mrs Mora = Todos Regidores, Capitulares
dha Consejo = D. Juan de Laguna Sta andres Jurado
del Comun della = Estando en Ella ajuntamiento Como
lo tienen de costumbre en Razon de tratar y Conferir
lo tocante a la Salud Publica Cuia Propio de la Villa y Parroquias de
Sandias, Cuia Propio de la Villa y Parroquias de
la vida = D. Pasqual Mrs Mora Procurador Sindi
co del Comun della = D. Phelipe Seguí = D. Joseph

Cabildo sobre q. se trabaja el agua de Jabalcofol sobre el Sitio Cabezo q. llaman el Suarido como propio de es